INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/16
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES REGIONES SANITARIAS" AD REFERENDUM-PLURIANUAL
ID- 289.906

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de marzo del año **dos mil diez y seis** , siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de este Comité dándose en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevando a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional** con ID N° 289.906 **"Adquisición de Elementos de Limpieza para las Diferentes Regiones Sanitarias Ad Referéndum – Plurianual".-**

Que por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto del 2013 y Resolución D.G.O.C. Nº 287/2013 de fecha 28 de noviembre del 2013, la Máxima Autoridad le asigna y confiere al Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, como Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones y otorga suscribir Resoluciones de Adjudicación de llamados.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que este llamado fue aprobado por Resolución DGOC Nº 40/2016 de fecha 28 de enero del 2016, considerando los pedidos recepcionados por esta Dirección por las diversas Regiones Sanitarias según las documentaciones que se anexan para el inicio del llamado y acorde a la Disponibilidad Presupuestaria y cuyo Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución S.G. , indicándose que el mismo estará conformado por: **Lic. Mirna Pereira, Representante de la Sub UOC N°1, Abg. Liz Rossana Cabrera Cubas, Representante de la Sub UOC N°1, Abg. Walter Cáceres, Representante de la D.G. de Asesoría Jurídica, Abg. Pablo Lezcano, Representante de la D.G. de Asesoría Jurídica.**
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de marzo de 2016, siendo las nueve y treinta hora, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
OFERENTE 1: INDALCO S.R.L.	*101.175.000.-*
OFERENTE 2: ALTERNATIVE S.A.	*2.561.819.000.-*
OFERENTE 3: INDUCLOR SRL	*1.996.167.955.-*
OFERENTE 4: GL VENTAS Y SERVICIOS	*1.675.296.000.-*
OFERENTE 5: CREANDO PARAGUAY S.A.	*1.978.810.365.-*

1.1. Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Se verifica según detalle anexo (Registro de Inhabilitados DNCP), que ninguna de las Empresas oferentes, se encuentra inhabilitada en el momento de la Adjudicación del presente llamado.
1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:
a) Observación 1: Los representantes de las empresas **ALTERNATIVE S.A. E INDUCLOR SRL**, hacen constar que en la planilla de precios de los Ítems 5, 6 y 10 presentan confusión en lo referente a la unidad de medida para una cotización adecuada.

Mirna B. Pereira
Sub Unidad Compra Menores
Sub UOC Nº 1 / DGOC
M.S.P. y B.S

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Sergio Lezcano Ros
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

b) Observación 2: Se deja constancia que los oferentes y o/ representantes acreditados, han accedido a los documentos de sus competidores.
En cuanto a la observación realizada en el **punto 1 del Acta**, se aclara que se establecen fechas topes para las etapas de Consultas sobre lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto este Comité considera que las observaciones realizadas por las firmas mencionadas, no corresponden.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE 1: INDALCO SRL	OFERENTE 2: ALTERNATIVE S.A.	OFERENTE 3: INDUCLOR SRL	OFERENTE 4: GI VENTAS & SERVICIOS	OFERENTE 5: CREANDO PY S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma CREANDO PY S.A., específicamente se ha observado el siguiente error aritmético:
En el **Item Nº3** ha consignado como Precio Total la suma de **103.500.000**, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como precio unitario la suma de **22.500**, mientras que la cantidad ofertada es **(46.000)** correspondiendo el precio total del mencionado ítem la suma de gs. **1.035.000.000**.-

Item Nº 4 ha consignado como Precio Total la suma de **12.205.440**, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como precio unitario la suma de 6357, mientras que la cantidad ofertada es **(19.200)** correspondiendo el precio total del mencionado ítem la suma de gs. **122.054.400** .-

Item Nº 11 ha consignado como Precio Total la suma de **12.582.375**, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como precio unitario la suma de **9.425**, mientras que la cantidad ofertada es **(13.350)** correspondiendo el precio total del mencionado ítem la suma de gs. **125.823.750** -
Correspondiendo a un monto total ofertado de gs. **3.133.400.700.**

En relación al mismo no se ha procedido a la remisión de la nota de aceptación de corrección aritmética a la firma afectada, ya que la sumatoria del monto total ofertado sobrepasa sustancialmente la presentación del monto de la Garantía de Mantenimiento de oferta, documento sustancial del llamado por lo que este Comité Evaluador sugiere la desestimación de la oferta presentado por **CREANDO PY S.A.**

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Lezcano Ros
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:
Una vez realizada todas las correcciones aritméticas que correspondan, las ofertas serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor. No obstante se verifica primero la Aplicación de margen de preferencia:

3.2. Aplicación del margen de preferencia:
Se procede a la evaluación de lo previsto de las disposiciones previstas en la Ley 4558/2011, que establece mecanismos de apoyo **"POR EL CUAL SE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, según lo establecido en el Art. 2º: Dispónganse que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del **20 % (veinte por ciento)**, a favor de los productos y servicio de origen nacional;

Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar el ***Certificado de Origen Nacional*** *expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.*

Del cual se deja constancia que a todas las empresas que presentaron su oferta de origen nacional han sido analizadas y aplicadas en los ítems ofertados como producto nacional, para el punto de Margen de Preferencia a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 4558/2011.-

Para el efecto se deja constancia que las firmas GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, ha presentado Certificado Origen Nacional para los ítems 5, 6, 10, 12 en las cuales han sido aplicadas acorde a lo establecido en el PBC no así para los ítems 1,2,3, 8 y 13.-

Así también la empresa INDUCLOR SRL ha presentado Certificado Origen Nacional para los ítems 5, 6, 10,12, no así en los ítems 1-3-4- 11 y 13 por las que en los ítems mencionados no son aplicados, se aclara que la firma ALTERNATIVE S.A., no ha presentado lo solicitado por lo que no es aplicado a su oferta.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Nº	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1-INDALCO SRL	*101.175.000*
2-GL VENTAS & SERVICIOS del Sr. Gustavo Adolfo Leiva	1.675.296.000.-
3-INDUCLOR SRL	1.996.167.955.-
4-ALTERNATIVE S.A.	2.561.819.000.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma INDALCO SRL, pero considerando que el sistema de adjudicación es por la TOTALIDAD y la misma cotiza solo un ítem del total solicitado específicamente oferta **el ítem Nº 9 Guante de goma para limpiar**, por lo que este Comité Considera la desestimación de la oferta de la empresa mencionada, el segundo precio más bajo ofertado pertenece a la firma **GL VENTAS & SERVICIOS del Sr. Gustavo Adolfo Leiva**, que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Jesús Lezcano Roa
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva - ubicada como la segunda oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el apartado del **Punto 2) Requisitos para calificación posterior (IAO 36).**

a) Capacidad Legal:
En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, el Comité de Evaluación ha solicitado por nota en la Dirección de RRHH de fecha 18 de marzo ingresada como expediente DG RR HH Nº 39465/16 en la cual se solicita si las firmas GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva y ALTERNATIVE S.A. no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2051/03.

La firma INDUCLOR SRL ha presentado la documentación respectiva constatándose que cumple con los incisos mencionados.
Por Nota DP RR HH. Nº 025/16 de fecha 28 de marzo la misma es respondida para las firmas GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva y ALTERNATIVE S. A. que las mismas cumplen con lo solicitado con los incisos respectivos.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:
Cabe señalar que han sido solicitadas las documentaciones formales a las tres empresas que dan continuidad este acto de adjudicación.
a) Por Nota del Comité Evaluador de fecha 16 de marzo de 2015, recibida por la Srita. Yenny Ronchino, en fecha 16 marzo se ha solicitado a la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva** la presentación de los siguientes documentos:

SECCION VII-ANEXO I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.
C) Documentos Legales
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
Se ha solicitado para las marcas BETTANIN, PREMIUN MB, HOUSEHOLD GLOVES, RUBERMAID.

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

- Registro sanitario vigente para productos DOMISANITARIOS.
  Del Ítem 13- JABON LÍQUIDO ARDELLI.-

Documentos Adicionales
Certificado de origen nacional expedido por el MIC vigente para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Ariel Vizcano Rea
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.C.

Correspondiente a los siguientes ítems que se detallan continuación:

ITEM 1: ALAMBRILLO
ITEM 2-3: BOLSA PARA BASURA
ITEM 8: ESPONJA DOBLE FAZ CON LANA DE ACERO.
ITEM 11: JABON DE LAVAR EN PAN
ITEM 13: JABON LIQUIDO

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 56/16 de fecha 18 de marzo de 2016, ha presentado los siguientes documentos:
Ha presentado todos los documentos solicitados en la nota de referencia en los puntos C), H), excepto los documentos Adicionales citados **Certificado de Origen Nacional** (ítem 1-2-3-8-13).-

b) Por Nota Comité Evaluador de fecha 16 de marzo de 2015, recibida por la Srita. Doris Bareiro, en fecha 18 marzo se ha solicitado a la firma ***INDUCLOR SRL*** la presentación de los siguientes documentos:

Sección VII-ANEXO Nº I-DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

c) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Físicas.

Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

Para las marcas que se citan a continuación:

ITEM 9: GUANTE DE GOMA PARA LIMPIAR.- (La misma autorización se encuentra vencida, favor presentar con fecha actualizada.-

ITEM 2-14: MOPA HUMEDA: No se visualiza Nota de Autorización.-

OBSERVACION: En el ítem 11 se visualiza la nota de autorización sin la firma del representante de la empresa que autoriza a presentar la oferta para la provisión del ítem mencionado.-

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

- **Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014).**
  No se visualiza el balance del ejercicio Fiscal del Año 2.012.-

Documentos Adicionales

Certificado de origen nacional expedido por el MIC vigente para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

Correspondiente a los siguientes ítems que se detallan continuación:

ITEM 1- ALAMBRILLO
ITEM 2-3: BOLSA PARA BASURA
ITEM 11: JABON DE LAVAR EN PAN
ITEM 13: JABON LIQUIDO

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **INDUCLOR SRL**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N°29/16 de fecha 22 de marzo de 2016, ha presentado los siguientes documentos:
Ha presentado todos los documentos solicitados en la nota de referencia en los puntos C), H), excepto los documentos Adicionales citados **Certificado de Origen Nacional** (ítem 1-2-3-11-13).-

d) Por Nota ,Comité Evaluador de fecha 16 de marzo de 2015, recibida por el Sr. Denis Candia, en fecha 16 marzo se ha solicitado a la firma **ALTERNATIVE S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Ignacio Lezcano Roa
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

Sección VII-ANEXO Nº I-DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

C) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Físicas.

Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

Para las marcas que se citan a continuación: **ANGEL E INCA**.

Para la marca INCA se solicita actualizar la fecha ya que arriba se menciona una y abajo otra fecha-

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (Adquisición de Elementos de Limpieza), cuya sumatoria de los 3(tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

❖ *No se visualiza la Provisión de facturas del año 2014.*

Habilitación vigente otorgado por el MSPyBS, como fabricante, representante, distribuidor de domisanitarios riesgo I y/o II según sea el caso.

Registro sanitario vigente para productos DOMISANITARIOS.
Se solicita de los Ítems 11-12.-
El Ítem 13 se encuentra vencido.-Actualizar.-

- Certificado expedido por el MSP y BS y la SEAM, de que los productos ofertados no contienen el Tripolifosfato de Sodio, conforme al Decreto Nº 3216/19,

Documentos Adicionales

Certificado de origen nacional expedido por el MIC vigente para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
Presentar de los ítems que correspondan a los productos ofertados que sean nacionales.-

❖ Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal, la empresa debe encontrarse en estado activo por lo menos con 3 (tres) meses de pago de aporte. La oferta de la empresa que no cumpla con este requisito, será desestimada.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **ALTERNATIVE S.A.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 57/16 de fecha 17 de marzo de 2016, ha presentado los siguientes documentos: C, H, habilitación del Registro Domisanitario 11, ítem 12) lo presentado no corresponde a la marca solicitada, Ítem 13) Lo remitido no corresponde a lo ofertado solo para las presentaciones de 300 ml y 10 litros.

Así mismo la firma **ALTERNATIVE S.A.** presenta ***Constancia de No estar Inscripto en el Seguro Social.***

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

No ha presentado documentos Adicionales del **Certificado de Origen Nacional** solicitado.-

e) Nota N° Comité Evaluador de fecha 18 de marzo de 2015, recibida por el Sr. Ever Chamorro, en fecha 18 marzo se ha solicitado a la firma ALTERNATIVE S.A. la presentación de los siguientes documentos:

Sección VII-ANEXO Nº I-DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

- Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014).

No se visualiza el balance del ejercicio Fiscal del Año 2.013-2014.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma ALTERNATIVE S.A., a través del mail remitido en fecha 21 de marzo del corriente ha presentado lo solicitado en el Punto H).-

A continuación este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS	GL VENTAS & SERVICIOS	INDUCLOR SRL	ALTERNATIVE S.A.
Planilla de Especificaciones tecnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados; a dicho efecto deberá presentar la carta de autorizacion original o fotocopia debidamente autenticada ante la escribanía. (Sección VI – Formulario 4). En caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador la documentación para la Firma del Contrato deberá estar inscripto en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Ofertantes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar con su carta oferta una declaración jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación vigente otorgado por el MSPyBS, como fabricante, representante, distribuidor de domisanitarios riesgo I y/o II según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro sanitario vigente para productos DOMISANITARIOS.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Planillas de especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Adicionales			
Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal, la empresa debe encontrarse en estado activo por lo menos con 3 (tres) meses de pago de aporte. La oferta de la empresa que no cumpla con este requisito, será desestimada.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Presenta Constancia de no estar inscripto en el Seguro Social.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

El M.S.P. Y B.S. desestimará las ofertas de la empresa de la cual se halla en mora como deudores del Fisco o la seguridad social (en este caso el IPS).			
Certificado de origen nacional expedido por el MIC vigente para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Planilla de Lista de Precios en medio magnético.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma ***GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva***, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, oferta que fue presentada con el segundo precio más bajo en la presente Licitación por lo que este Comité se basara en lo que resta del análisis solo la firma mencionada.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. ***Experiencia:***

DOCUMENTOS	**GL VENTAS & SERVICIOS**
Cumplimiento de los bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas y con los datos contenidos en las presentaciones de los productos.	*CUMPLE* *La misma cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas y los datos contenidos en las presentaciones de los productos.*
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (Adquisición de Elementos de Utopieza), cuya sumatoria de los 3(tres) últimos años (2013-2014-2015) asciende a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	*CUMPLE* *La firma ha presentado Facturas y contratos de los bienes similares de los tres últimos Ejercicios Fiscales 2013-2014-2015 cuya sumatoria cumple con el promedio solicitado.*

4.2.2. ***Capacidad Técnica:***

DOCUMENTOS	**GL VENTAS & SERVICIOS**
Poseer un stock mínimo de productos por ítems en el que oferte, conforme a las especificaciones técnicas	*CUMPLE* *Presentado a través de Declaración jurada anexado a su oferta.*
Poseer una logística mínima que asegure la entrega en tiempo y forma, por lo menos 1(uno) vehículo, con capacidad de distribuir el stock mínimo requerido en el punto anterior.	*CUMPLE* *Presentado a través de Declaración jurada anexado a su oferta.*

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Arturo Lezcano Rios
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.I.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. ***_2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)*** de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, empresa que ha sido analizada como la oferta más baja constatándose el siguiente análisis:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012-2013-2014)

EMPRESA Nº 01 GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	285.162.032 / 243.303.299	1,17	249.800.700 / 185.515.129	1,35	557.560.265 / 379.869.933	1,47	1,33	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	243.303.299 / 515.641.632	0,47	185.515.129 / 484.280.300	0,38	379.869.933 / 793.047.575	0,48	0,44	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	104.516.376 / 150.000.000	0,70	21.358.894 / 150.000.000	0,14	115.480.415 / 150.000.000	0,77	0,54	CUMPLE

No obstante insertamos el cuadro de la capacidad financiera de las siguientes firmas que han presentado sus respectivas documentaciones para la verificación.-

EMPRESA Nº 02 INDUCLOR SRL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.664.790.185 / 10.186.149	163.44	1.922.059.896 / 14.045.689	136.84	2.310.205.657 / 5.085.466	454.28	251.52	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	10.186.149 / 3.871.545.267	0,00	14.045.689 / 4.076.598.547	0,00	5.085.466 / 4.336.579.211	0,00	0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	245.094.708 / 600.000.000	0,41	162.531.889 / 600.000.000	0,27	225.228.990 / 600.000.000	0,38	0,35	CUMPLE

Abog. Liz Rosauna Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

EMPRESA
Nº 03 ALTERNATIVE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	543.818.442 / 196.281.844	2,77	793.378.292 / 376.274.719	2,11	954.545.772 / 526.821.956	1,81	2,23	CUMPLE
ENDELIDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	196.281.844 / 543.818.442	0,36	376.274.719 / 793.378.292	0,47	526.821.956 / 956.982.152	0,55	0,46	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	47.536.598 / 300.000.000	0,16	66.088.626 / 300.000.000	0,22	11.459.777 / 300.000.000	0,04	0,14	CUMPLE

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, constatándose el siguiente análisis: Como se puede observar la misma cumple con el promedio solicitado en el PBC.

Con respecto a las especificaciones técnicas presentadas por la firma se observa

						GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA**	PROCEDENCIA**	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CUMPLE
1	47131603-004	Alambrillo	Alambrillo de 18 gramos como mínimo para uso en la cocina, material de acero inoxidable.	UNIDAD	UNIDAD	ARDELI	Paraguaya	Unidad	Unidad	CUMPLE En base a muestra
2	47121804-012	Balde plástico con exprimidor de mopa	Balde de 13-15 litros con pico vertedor, con exprimidor de mopa, plástico resistente, sin compartimiento.	UNIDAD	UNIDAD	BETAVIN	Brasil	Unidad	Unidad	CUMPLE En base a muestra
3	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Bolsa de polietileno, opaco, reforzado, color negro, para 200 litros, 80 micrones como mínimo (*)	PAQUETE x 10 BOLSAS	UNIDAD	ARDELI	Paraguaya	Unidad	Paquete x 10 unidades	CUMPLE En base a muestra
4	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Bolsas de polietileno, reforzado, color negro, para 60 litros, de 60 micrones como mínimo (*)	PAQUETE x 10 BOLSAS	UNIDAD	ARDELI	Paraguaya	Unidad	Paquete x 10 unidades	CUMPLE En base a muestra
5	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Desodorante de ambiente líquido. Concentrado, esencia Citronella, inscripción del Registro Sanitario vigente, lote y fecha de vencimiento visibles.	BIDON	LITROS	ARDEL	Paraguaya	Litros	Bidón x 5 litros	CUMPLE En base a muestra
6	47131810-001	Detergente líquido	Altamente concentrado, de uso universal, con materia activa de 10%, PH 10, debe poder ser usado en cualquier tipo de superficie lavable. Rotulados y etiquetados de fábrica con informaciones de la composición del producto. Detergente líquido desengrasante, concentrado, tensio activo, biodegradable.	BIDON	LITROS	ARDELI	Paraguaya	Litros	Bidón x 5 litros	CUMPLE En base a muestra
7	47131604-002	Escoba de nylon	Cerdas de Nylon de 4 hileras como mínimo, con cabo de madera y mango enroscable de madera forrado en plástico de 1,20 mts., con cabezal de 30 cm como mínimo	UNIDAD	UNIDAD	Premium M6	Brasil	Unidad	Unidad	CUMPLE En base a muestra
8	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Esponja compuesta por lana de acero, doble acción. Tamaño de 10 x 7 x 4 cm como mínimo, con saca uñas.	UNIDAD	UNIDAD	ARDELI	Paraguaya	Unidad	Unidad	CUMPLE En base a muestra
9	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Guante de goma (pari 100 % de látex Natural- Nº 7 ½ y/o Nº8 conforme a las dependencias solicitantes, de 25 cm de largo como mínimo. Antialérgico. De alta resistencia. Antideslizante.	UNIDAD	UNIDAD	HOUSEHOLD GLOVES	China	Unidad	Unidad	CUMPLE En base a muestra

Abog. Liz Rossana Cáceres Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

10	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Concentrado al 8% con contenido mínimo de 80 g/l, de cloro activo. Biodegradable, será un líquido amarillento que puede contener un ligero sedimento. Rotulado: deberá indicar además de lo que exijan las disposiciones legales vigentes, (registro domisanitario), el contenido de cloro activo en g/l y la fecha de envasado vencimiento y lote, en forma clara. Envase: bidones plásticos opacos a la luz, herméticamente sellados. Certificación actualizada, vigente e individual del INTN	BIDON	LITROS	ARDELI	Paraguaya	Litros	Bidón x 5 litros	CUMPLE En base a muestra
11	47131811-001	Jabón de lavar en pan	Jabón de lavar de coco, en paquetes de 10 panes de 40 grs aproximadamente cada uno (*)	PAQUETE X 10 PANES	PAQUETE	ARDELI	Paraguaya	Unidad	Paquete de 10 panes	CUMPLE En base a muestra
12	47131811-003	Jabón en polvo	Jabón baja espuma, para máquina industrial. Con blanqueador, y fragancias perfumadas, material del envase que pueda asegurar la inalterabilidad del producto durante su almacenamiento, evitando tanto la penetración de la humedad. Envase de 800 gramos a 1 kilogramo. Registro domisanitario	PAQUETE X 800 GR A 1 K.	UNIDAD	ARDELI	Paraguaya	Kilogramos	Paquete de 800 a 1 kgr	CUMPLE En base a muestra
13	53131608-002	Jabón líquido	Jabón líquido, aromatizado de 800 ml a 1 litro como mínimo, con dispensador. Rotulado: deberá indicar la composición del producto y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios). Certificación actualizada, vigente e individual del INTN	FRASCO	LITROS	ARDELI	Paraguaya	Litros	Frasco de 800 ml a 1 litro	CUMPLE En base a muestra
14	47131618-001	Mopa húmeda	Mopa de algodón con base de plástico, con palo de madera resistente y lijada, roscable de 1,50 m. Como mínimo	UNIDAD	UNIDAD	RUBBERMAID	Usa	Unidad	Unidad	CUMPLE En base a muestra

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva,** por el monto de **Guaraníes Un Mil Seiscientos Setenta y Cinco Millones Doscientos Noventa y Seis Mil**, Gs. **(1.675.296.000),** sujeto a la emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe para la suscripción posterior del contrato.

NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA	RUC	MONTO TOTAL ADJUDICADO
GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	1861152-4	**1.675.296.000**

Con lo que se da por terminado el Acto, luego de previa lectura y ratificación, este es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad en (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Representante de la DGOC-S1
Miembro del Comité

Representante del DG. Asesoría Jurídica
Miembro del Comité

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Representante de la DGOC-S1
Miembro del Comité

Abog. Pablo Adolfo Lezcano Roa
Asesor Jurídico
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Representante del DG. Asesoría Jurídica
Miembro del Comité

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS

D Nº :289906

										GL VENTAS & SERVICIOS					CREANDO PY S.A.				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Precio unitario estimado (IVA incluido)	MONTO TOTAL MINIMO (IVA incluido)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA incluido)	MARCA**	PROCEDENCIA**	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO **	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO **	%	MARCA**	PROCEDENCIA**	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO **	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO **	%
1	47131601-001	Alambrillo	UNIDAD	UNIDAD	2.350	4.700	828	1.945.800	3.891.600	ARDELI	Paraguaya	585	2.749.500	- 29	STAINLESS	China	2.340	10.998.000	183
2	47121604-017	Balde plastico con exprimidor de mopa	UNIDAD	UNIDAD	2.675	5.350	28.000	74.900.000	149.800.000	BETTANIN	Brasil	38.450	205.707.500	37	BELLO	Argentina	42.250	226.037.500	51
3	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	PAQUETE x 10 BOLSAS	UNIDAD	23.000	46.000	15.000	345.000.000	690.000.000	ARDELI	Paraguaya	9.385	431.710.000	- 37	4P	Paraguaya	22.500	1.035.000.000	50
4	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	PAQUETE x 10 BOLSAS	UNIDAD	9.600	19.200	6.500	62.400.000	124.800.000	ARDELI	Paraguaya	1.380	26.496.000	- 79	POLPY	Paraguaya	6.357	122.054.400	- 2
5	47131816-005	Desodorante de ambiente liquido	BIDON	LITROS	6.100	12.200	7.500	45.750.000	91.500.000	ARDELI	Paraguaya	1.595	19.459.000	- 79	ARDELI	Paraguaya	7.384	90.084.800	- 2
6	47131810-001	Detergente liquido	BIDON	LITROS	15.800	31.600	9.500	150.100.000	300.200.000	ARDELI	Paraguaya	1.980	62.568.000	- 79	ARDELI	Paraguaya	5.055	159.738.000	- 47
7	47131604-002	Escoba de nylon	UNIDAD	UNIDAD	7.025	14.050	12.000	84.300.000	168.600.000	Premun MB	Brasil	10.065	141.413.250	- 16	MONTE BELLO	Brasil	15.000	210.750.000	25
8	47131605-005	Esponja doble faz con lana de acero	UNIDAD	UNIDAD	5.427	10.855	2.000	10.854.000	21.710.000	ARDELI	Paraguaya	1.100	11.940.500	- 45	ARDELI	Paraguaya	2.210	23.989.550	11
9	47131503-001	Guante de goma para limpiar	UNIDAD	UNIDAD	8.875	17.750	7.000	62.125.000	124.250.000	HOUSEHOLD GLOVES	China	4.500	79.875.000	- 36	HOUSE HOLD	China	8.580	152.295.000	23
10	47131803-008	Hipoclorito de sodio	BIDON	LITROS	20.600	41.200	7.000	144.200.000	288.400.000	ARDELI	Paraguaya	2.970	122.364.000	- 58	ARDELI	Paraguaya	3.900	160.680.000	- 44
11	47131811-001	Jabon de lavar en pan	PAQUETE X 10 PANES	PAQUETE	6.675	13.350	6.875	45.890.625	91.781.250	ARDELI	Paraguaya	8.875	118.481.250	29	MOROTI	Paraguaya	9.425	125.828.750	37
12	47131811-003	Jabon en polvo	PAQUETE X 800 GR A 1 K.	UNIDAD	17.450	34.900	9.500	165.775.000	331.550.000	ARDELI	Paraguaya	5.500	191.950.000	- 42	ARDELI	Paraguaya	9.653	336.889.700	2
13	53131608-002	Jabon liquido	FRASCO	LITROS	4.775	9.550	9.500	45.362.500	90.725.000	ARDELI	Paraguaya	8.800	84.040.000	- 7	ARDELI	Paraguaya	23.200	221.560.000	144
14	47131618-001	Mopa húmeda	UNIDAD	UNIDAD	5.150	10.300	15.500	79.825.000	159.650.000	RUBBERMAID	Usa	17.140	176.542.000	11	COLUMBINA	Paraguaya	25.000	257.500.000	61
								1.318.427.925	2.636.857.850				1.675.296.000	- 36				5.159.400.700	119

Walter [illegible] Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Antonio Estigarribia Rios
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.C.

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS

) Nº :289906

										INDUCLOR SRL					ALTERNATIVE S.A.					INDALCO				
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Precio unitario estimado (IVA incluido)	MONTO TOTAL MINIMO (IVA incluido)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA incluido)	MARCA**	PROCEDENCIA**	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO **	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO **	%	MARCA**	PROCEDENCIA**	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO **	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO **	%	MARCA**	PROCEDENCIA**	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO **	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO **	%
1	47131603-004	Alambrillo	UNIDAD	UNIDAD	2.350	4.700	828	1.945.800	3.891.600	ONDINA	Nacional	600	2.820.000	- 28	POLIFOAM	Paraguaya	800	3.760.000	- 3	N/C	N/C	-	-	
2	47121604-012	Balde plastico con exprimidor de mopa	UNIDAD	UNIDAD	2.675	5.350	28.000	74.900.000	149.800.000	BIO DISOLVENT	CHINO	39.900	213.465.000	43	BELLO	CHINA	30.000	160.500.000	7	N/C	N/C	-	-	
3	47131101-001	Bolsa para basura de 200 litros	PAQUETE x 10 BOLSAS	UNIDAD	23.000	46.000	15.000	345.000.000	690.000.000	PROPYL	NACIONAL	6.500	299.000.000	- 57	HOLPLAST	Paraguaya	8.500	391.000.000	43	N/C	N/C	-	-	
4	47131101-007	Bolsa para basura de 60 litros	PAQUETE x 10 BOLSAS	UNIDAD	9.600	19.200	6.500	62.400.000	124.800.000	PROPYL	Nacional	963	18.489.600	- 85	HOLPLAST	Paraguaya	4.000	76.800.000	- 38	N/C	N/C	-	-	
5	47131616-003	Desodorante de ambiente liquido	BIDON	LITROS	6.100	12.200	7.500	45.750.000	91.500.000	ONDINA	Nacional	7.500	91.500.000	-	BURBUJAS	Paraguaya	8.000	97.600.000	7	N/C	N/C	-	-	
6	47131610-001	Detergente liquido	BIDON	LITROS	25.800	51.600	9.500	150.100.000	300.200.000	ONDINA	Nacional	9.000	284.400.000	- 5	BURBUJAS	Paraguaya	12.000	379.200.000	26	N/C	N/C	-	-	
7	47131604-002	Escoba de nylon	UNIDAD	UNIDAD	7.025	14.050	12.000	84.300.000	168.600.000	DALCIN	BRASIL	7.000	98.350.000	- 42	RESIDENCIE	BRASIL	7.500	105.375.000	- 38	N/C	N/C	-	-	
8	47131604-004	Esponja doble faz con lana de acero	UNIDAD	UNIDAD	5.427	10.855	2.000	10.854.000	21.710.000	DETTANIN	BRASIL	1.001	10.806.806	- 50	POLIFOAM	Paraguaya	800	8.684.000	- 60	N/C	N/C		-	
9	47131503-001	Guante de goma para limpiar	UNIDAD	UNIDAD	8.875	17.750	7.000	62.125.000	124.250.000	HOUSEH OLD	CHINO	5.500	97.625.000	- 21	ANGEL	CHINA	4.400	78.100.000	- 37	RUBBEREX	MALASIA	5.700	101.175.000	- 100
10	47131804-008	Hipoclorito de sodio	BIDON	LITROS	20.600	41.200	7.000	144.200.000	288.400.000	POOL CLOR	Nacional	8.900	366.680.000	27	LEONOCLOR	Paraguaya	15.500	638.600.000	121	N/C	N/C		-	
11	47131811-001	Jabon de lavar en pan	PAQUETE X 10 PANES	PAQUETE	6.675	13.350	6.875	45.890.625	91.781.250	CAVALLARO	Nacional	9.750	130.162.500	42	INCA	Paraguaya	8.000	106.800.000	16	N/C	N/C	-	-	
12	47131811-006	Jabon en polvo	PAQUETE X 800 GR A 1 K.	UNIDAD	17.450	34.900	9.500	165.775.000	331.550.000	ONDINA	Nacional	4.900	171.010.000	- 48	BURBUJAS	Paraguaya	7.500	261.750.000	- 21	N/C	N/C	-	-	
13	53131608-002	Jabon liquido	FRASCO	LITROS	4.775	9.550	9.500	45.362.500	90.725.000	ONDINA	Nacional	6.000	57.300.000	- 37	BALI	Paraguaya	12.000	114.600.000	26	N/C	N/C	-	-	
14	47131618-001	Mopa húmeda	UNIDAD	UNIDAD	5.150	10.300	15.500	79.825.000	159.650.000	BIO DISOLVENT	CHINO	15.000	154.500.000	- 3	BIODIS OLVENT	CHINA	13.500	139.050.000	- 13	N/C	N/C	-	-	
								1.458.427.925	2.638.857.850				2.896.187.855	24				2.561.819.000	8				101.175.000	

Walter M. Barrios Ayala
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Antonio Arzamendia Rea
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 - MSPBS

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE ADJUDICACION

INSTITUCION : Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social
Descripcion del Llamado: " Adquisicion de Elementos de Limpieza para Varias Regiones Sanitarias - ID Nº 289906
Modalidad: Licitacion Publica Nacional Nº 01/2016.-
Adjudicado : GI VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva
RUC : 1861152-4

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD Minima	CANTIDAD Maxima	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Relacion de Medida	Cant. Adjudicada	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	47131603-004	Alambrillo	Alambrillo de 18 gramos como mínimo para uso en la cocina, material de acero inoxidable.	2.350	4.700	ARDELI	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	4.700	585	2.749.500
2	47121804-012	Balde plastico con exprimidor de mopa	Balde de 13-15 litros con pico vertedor, con exprimidor de mopa, plástico resistente, sin compartimiento.	2.675	5.350	DETTANIN	Rosal	Unidad	Unidad	1	5.350	58.450	285.707.500
3	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Bolsa de polietileno, opaco, reforzado, color negro, para 200 litros, 80 micrones como mínimo (*)	23.000	46.000	ARDELI	Paraguaya	Unidad	Paquete	10	46.000	9.385	431.710.000
4	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Bolsas de polietileno, reforzado, color negro, para 60 litros, de 60 micrones como mínimo (*)	9.600	19.200	ARDELI	Paraguaya	Unidad	Paquetes	10	19.200	1.380	26.496.000
5	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Desodorante de ambiente liquido. Concentrado, esencia Citronella, inscripción del Registro Sanitario vigente, lote y fecha de vencimiento visibles.	6.100	12.200	ARDELI	Paraguaya	Litros	bidon	5	12.200	1.595	19.459.000
6	47131810-001	Detergente liquido	Altamente concentrado, de uso universal, con materia activa de 10%, PH 10, debe poder ser usado en cualquier tipo de superficie lavable. Rotulados y etiquetados de fábrica con informaciones de la composición del producto. Detergente liquido desengrasante, concentrado, biodegradable.	15.800	31.600	ARDELI	Paraguaya	Litros	bidon	5	31.600	1.980	62.568.000
7	47131604-002	Escoba de nylon	Cerdas de Nylon de 4 hileras como mínimo, con cabo de madera y mango enroscable de madera forrado en plástico de 1,20 mts., con cabezal de 30 cm como mínimo	7.025	14.050	Premium MB	Chile	Unidad	Unidad	1	14.050	10.065	141.411.250
8	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Esponja compuesta por lana de acero, doble acción. Tamaño de 10 x 7 x 4 cm como mínimo, con salva uñas	5.427	10.855	ARDELI	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	10.855	1.100	11.940.500
9	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Guante de goma [par] 100 % de látex Natural Nº 7 ½ y/o Nº8 conforme a las dependencias solicitantes, de 25 cm de largo como mínimo. Antialérgico. De alta resistencia. Antideslizante.	8.875	17.750	HOUSEHOLD GLOVES	China	Unidad	Unidad	1	17.750	4.500	79.875.000
10	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Concentrado al 8% con contenido mínimo de 80 g/L de cloro activo. Biodegradable, será un liquido amarillento que puede contener un ligero sedimento. Rotulado deberá indicar además de lo que exijan las disposiciones legales vigentes, [registro domisanitario], el contenido de cloro activo en g/L y la fecha de envasado vencimiento y lote, en forma clara. Envase: bidones plásticos opacos a la luz, herméticamente sellados. Certificación actualizada, vigente e individual del INTN	20.600	41.200	ARDELI	Paraguaya	Litros	bidon	5	41.200	2.970	122.364.000
11	47131811-001	Jabon de lavar en pan	Jabón de lavar de coco, en paquetes de 10 panes de 40 g x aproximadamente cada uno (*)	6.675	13.350	ARDELI	Paraguaya	Unidad	paquete	10	13.350	8.875	118.481.250
12	47131811-003	Jabon en polvo	Jabón baja espuma, para máquina industrial. Con blanqueador, y fragancias perfumadas, material del envase que pueda asegurar la inalterabilidad del producto durante su almacenamiento, evitando tanto la penetración de la humedad. Envase de 900 gramos a 1 kilogramo. Registro domisanitario	17.450	34.900	ARDELI	Paraguaya	Kilogramos	paquete	1	34.900	5.500	191.950.000
13	53131608-002	Jabon liquido	Jabón líquido, aromatizado de 800 ml a 1 litro como mínimo, con dispensador. Rotulado: deberá indicar la composición del producto y las disposiciones legales vigentes [registros sanitarios]. Certificación actualizada, vigente e individual del INTN	4.775	9.550	ARDELI	Paraguaya	Litros	frasco	1	9.550	8.800	84.040.000
14	47131618-001	Mopa húmada	Mopa de algodón con base de plástico, con palo de madera resistente y cinta, roscable de 1,50 m. Como mínimo	5.150	10.300	HUBELHMAD	Usa	Unidad	Unidad	1	10.300	17.140	176.542.000
			MONTO TOTAL IVA INCLUIDO										1.675.296.000

Abog. Liz Roxana Cubrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Paola Alejandra Delgado Roa
Apoderado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.